

REPÚBLICA DOMINICANA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE POLITUR "TODO POR LA PATRIA"

ACTO ADMINISTRATIVO INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Setenta y ocho (178) de la Independencia Nacional y Ciento Cincuenta y nueve (159) de la Restauración de la República, siendo las 08:00 horas del día treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte y dos (2022), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Direccion Central de policía de Turismo (POLITUR), integrado por los Oficiales: Mayor Lic. DIOGENES RAFAEL MATEO VALOY (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Eiecutiva. Coronel. Lic. JOHNNY F. TRINIDAD BENITEZ (Director Administrativo y Financiero), Coronel, Dr. JORGE LUIS CORDERO MONTE DE OCA, (Dirección Central de Asuntos Legales), 2do, Tte. Lic. AUSTRIA MORA HERRERA (Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública), y la Asimilada, ANA FRANCISCA PEREZ FERNANDEZ (Dirección Planificación y Desarrollo), en el Departamento de Compras de Politur, el cual está ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 121, esquina Theodoro Chasseriaux (antiqua Privada) del Sector El Millón, Santo Domingo, D.N., 2do.Nivel de la Direccion Central de policía de Turismo, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas para la Adquisición de tickets prepagos de combustible, los cuales serán utilizados en esta Dirección Central, en sus Operaciones cotidianas a nivel Nacional.

VISTO: La solicitud de compra S/N., de fecha treinta (30) de noviembre del año 2022, del Departamento de compra de Politur, solicitando la compra de: tickets prepagos de combustibles.

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	OBSERVACION
1.	5,000	TICKETS PREPAGOS DE GASOLINA DE RD\$2,000.00	MUESTRA
2.	20,000	TICKETS PREPAGOS DE GASOLINA DE RD\$1,000.00	MUESTRA
3.	14,000	TICKETS PREPAGOS DE GASOLINA DE RD\$500.00	MUESTRA
4.	597	TICKETS PREPAGOS DE GLP DE RD\$1,000.00	MUESTRA
5.	400	TICKETS PREPAGOS DE GLP DE RD\$500.00	MUESTRA
6.	1	TICKET PREPAGO DE GLP DE RD\$95.00	MUESTRA

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por los Peritos Técnicos Especializados para la Adquisición de tickets prepagos de combustibles, los cuales serán utilizados en esta Dirección Central, en sus Operaciones cotidianas a nivel Nacional, de fecha (30) de noviembre del año dos mil veinte y dos (2022).

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley será aplicable al caso de compras menores".

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: La resolución PNP No. 01-2022, de fecha (03) de enero del año dos mil veinte y dos (2022) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde RD\$1,237,364.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$5,258,565.99 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 99/100) para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante Comparación de Precios.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

RESUELVE:

<u>PRIMERO:</u> APROBAR como al efecto APRUEBA, el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la adquisición de: tickets prepagos de combustibles.

<u>SEGUNDO:</u> APROBAR como al efecto APRUEBA, las especificaciones técnicas realizadas por los Peritos Técnicos Especializados para la Adquisición de tickets prepagos de combustibles, los cuales serán utilizados en esta Dirección Central, en sus Operaciones cotidianas a nivel Nacional, de fecha (30) de noviembre del año dos mil veinte y dos (2022).

<u>TERCERO:</u> APROBAR como al efecto APRUEBA, el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la adquisición de tickets prepagos de combustibles.

<u>CUARTO:</u> APROBAR como al efecto APRUEBA, la designación del capitán LIC. RAFAEL O. ROBLE HERNANDEZ, P.N., como perito técnico especializado para analizar y emitir los informes preliminar y definitivo de las Ofertas Técnicas e informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de referencia.

<u>QUINTO:</u> Se le Instruye al <u>Departamento de Compras de la policía de turismo</u>, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días de noviembre del año dos mil veinte y dos (2022).

ANA FRANCISCA PĚREZ FERNÁNDEZ Asimilada, P.N.

Sub-Directora de Planificación y Desarrollo

Lic. AUSTRIA MORA HÉRRERA

2do. Teniente, P.N.

Enc. Libre Acceso a la Información Pública

Lic. JOHNNY F. TRINIDAD BENÍTEZ

Coronel P.N.
Director Financiero

Dr. JORGE LUIS CORDERO MONTES DE OCA

Coronel, P.N

Asesor Legal

DIÓGENES RAFAEL MATEO VALOY

Mayor, P.N. Presidente Comité